

¿QUÉ ES UN RESIDUO PATOGENICO ?

SEGÚN LEY 154 CABA

- Cultivos de agentes infecciosos.
- Residuos biológicos.
- Instrumentos corto punzantes usados.
- Cadáveres de animales.

¿CUÁLES SON LOS RESIDUOS PATOGENICOS GENERADOS EN NUESTROS LABORATORIOS?

- Guantes.
- Cajas de Petri.
- Medios de cultivo.
- Animales y sus restos.
- Elementos cortopunzantes.
- Jeringas.
- Camas de jaulas.
- Geles contaminados con material biológico.

ALMACENAMIENTO

ELEMENTOS DE CONTENCIÓN PRIMARIA

Bolsas Rojas:

Colocarlas en recipientes con tapa accionada a pedal, el cual deberá estar siempre tapado.

Llenarlas hasta las $\frac{3}{4}$ partes y cerrarlas en su extremo superior Transportarla en contenedores.

Las agujas, bisturís y elementos cortantes deber ser descartados en los descartadores para corto punzantes.



IDENTIFICACION

Por cada entrega deberá adjuntarse un manifiesto indicando la cantidad de bolsas rojas. Formulario en:
(<https://exactas.uba.ar/higieneysseguridad/medio-ambiente/residuos/>)
Deberán contener todos los datos que se solicitan y **no se aceptarán sin la firma del responsable del laboratorio**



PASOS A SEGUIR PARA DESCARTAR RESIDUOS PATOGENICOS

- 1) Almacenamiento primario (en laboratorio)
- 2) Conservación hasta ser llevado al local de acopio transitorio (en cámara fría, o descontaminado si no se dispone de cámara)
- 3) Traslado hasta el local de acopio transitorio en contenedores cerrados (ubicado en Subsuelo de Pabellón II)

LUGAR DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS PATOGENICOS



Subsuelo de Pabellón II, en
playa de estacionamiento
cubierta

**Martes y Viernes de 10:30 a
11:00 hs**

**ANTE CUALQUIER DUDA COMUNÍQUESE AL 58174
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD**

Disposición de

Residuos Peligrosos y Patogénicos



....el generador es dueño
del residuo peligroso
desde su generación
ad-infinitum, en calidad
de dueño de una cosa
riesgosa.

LEY NAC. 24051

¿QUÉ ES UN RESIDUO PELIGROSO?

SEGÚN LEY 24051 ARTICULO 2

Será considerado peligroso, a los efectos de esta ley, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general.

ARTICULO 17

- Los generadores de residuos peligrosos deberán:
- b) Separar adecuadamente y no mezclar residuos peligrosos incompatibles entre sí;
 - c) Envasar los residuos, identificar los recipientes y sus contenidos, numerarlos y fecharlos, conforme lo disponga la autoridad de aplicación.

Al realizar el descarte recuerde las incompatibilidades y propiedades de los reactivos químicos

INCOMPATIBILIDADES QUÍMICAS

Ejemplos:

Acetona		Oxidantes fuertes
Fenoles		Oxidantes
Benceno		Halógenos, azufre
Éteres		Ácidos fuertes
Amoniaco		Ácidos
Formaldehído		Oxidantes fuertes, bases fuertes

EJEMPLOS DE RESIDUOS PELIGROSOS CORROSIVOS, REACTIVOS, EXPLOSIVOS, TÓXICOS E INFLAMABLES

Corrosivos	Reactivos	Explosivos	Tóxicos	Inflamables
Ácidos fuertes	Nitratos	Peróxidos	Cianuros	Hidrocarburos alifáticos
Bases fuertes	Metales alcalinos	Cloratos	Arsénico y sales	Hidrocarburos aromáticos
Fenol	Metil Isocianato	Percloratos	Plomo	Alcoholes
Bromo	Magnesio	Acido pícrico	Polifenoles	Éteres
Hidracina	Cloruro de acetileno	Trinitrotolueno	Plaguicidas	Aldehídos
	Hidruros metálicos	Trinitrobenceno	Anilina	Cetonas
		Permanganato de potasio	Nitrobenceno	Fósforo

¿CÓMO SE DEBEN RECOLECTAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS?

LÍQUIDOS

Podrán ser recolectados en bidones con tapa a rosca en **polietileno de alta densidad**. Las tapas deben ajustar perfectamente para evitar derrames en el transporte.



- Solicitar los bidones en la oficina de Higiene y Seguridad.
- Pueden ser mezclas de sustancias compatibles, siempre y cuando no generen mezclas inestables.
- No se reciben líquidos desconocidos.
- Los envases deberán llenarse hasta las $\frac{3}{4}$ partes.

SÓLIDOS

Podrán ser recolectados en bolsas de polietileno de 120 micrones color negro que deberán ser colocadas en cajas de cartón, que se retiran en la oficina del Servicio de Higiene y Seguridad.



Las cajas de cartón deberán tener las bolsas cerradas sin precintos, las tapas deben estar cerradas sin encintar para verificar su contenido. Por debajo, cerradas con cinta, totalmente para asegurar que no se abran. Las caras superior e inferior de la caja deberán conservar su forma plana y horizontal para su conveniente estibado.

RESIDUOS CON ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD

Por ejemplo, geles:

Se colocarán en **caja con bolsa** a las que se le agregará material adsorbente para evitar el percolado. Podrá analizarse la posibilidad de introducirlos en los bidones destinados a líquidos, para eliminar el problema del percolado.

RESIDUOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE ROTURA DE MATERIAL DE VIDRIO Y EQUIPOS

El vidrio proveniente de material de laboratorio, que ha sido usado, deberá ser envuelto en papeles para evitar el contacto de bordes filosos con la **bolsa** y la caja de cartón en la que serán dispuestos para ser llevados al sitio de almacenamiento transitorio.

RESIDUOS DE MATERIALES CORTOPUNZANTES

Deben estar contenidos en envases resistentes al corte previo a colocarlos en la caja con la bolsa correspondiente.

ETIQUETADO DE LOS ENVASES

Para cada caja / bidón se emitirán 2 etiquetas disponibles en: <https://exactas.uba.ar/higieneysseguridad/medio-ambiente/residuos/> Una de ellas se adhiere a una cara del envase, la otra será entregada en mano junto con el residuo peligroso.

Las etiquetas del envase deberán estar firmemente adheridas en su totalidad, ya sea con cinta de embalar o con una cobertura plástica. Deberán contener todos los datos que se solicitan de forma legible, y **no se aceptarán sin la firma del responsable del laboratorio** que posea Plan de Protección.

Describir el contenido identificando las sustancias con sus correspondientes porcentajes. No se aceptaran descripciones como "solventes no clorados", "soluciones ácidas", "metales pesados", colorantes, etc. Para las soluciones acuosas completar la información indicando el pH.

RECUERDE

El tratamiento de los residuos peligrosos tiene un costo, en el caso de descartar sustancias puras verifique que no sean útiles para otros, a través de un formulario que se encuentra en la página de Higiene y Seguridad.

HORARIO DE RECEPCIÓN

Martes de 11:00 a 1200 horas

Jueves de 14:00 a 15:00 horas

LUGAR DE RECEPCIÓN

Subsuelo de Pabellón II, en playa de estacionamiento cubierta

ANTE CUALQUIER DUDA COMUNÍQUESE AL 58174
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD